

**PODER ESPECIAL PARA RETIRO DE 02 INVITACIONES INDIVIDUALES
CONCIERTO EN ANTOFAGASTA 18 DE AGOSTO DE 2017 PARA AFILIADOS
LOS HÉROES CCAF**

Yo, cédula nacional de identidad N°
....., con domicilio en, de la comuna
de, en la ciudad de, afiliado(a) a CCAF Los Héroes
por empresa....., por el presente instrumento otorgo poder
especial a mi () Cónyuge, () Hijo o, () Padres,, Rut N°
....., para que dicha persona retire en la sucursal
..... de Los Héroes CCAF el beneficio de 02 invitaciones
individuales para el concierto que se realizará en la ciudad de ANTOFAGASTA el día 18 de
agosto de 2017 para los afiliados de Los Héroes. Al efecto, se otorgan al apoderado todas
las facultades necesarias para dar cumplido éxito al presente encargo.

.....
FIRMA Y RUT DEL AFILIADO

.....
FIRMA Y RUT DEL AUTORIZADO

Otorgado en (lugar), a/...../...2017...

Importante:

- Poder debe ser presentado en original
- Todo poder siempre debe incluir fotocopia de Cédula de identidad del titular y de la persona autorizada.
- Vigencia de poder simple: **sólo 30 días** desde que se otorgó y aplica exclusivamente para el concierto especificado en el mismo poder.

CONDICIONES:

Los delegados que podrán retirar invitaciones para el concierto con poder simple, no notarial, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1 Poder sólo se podrá otorgar a familiares con relación civil, es decir, **cónyuge, hijos o padres del afiliado**
- 2 Las entradas se entregarán a los parientes recién indicados, previo a que ellos exhiban y entreguen a Los Héroes la siguiente documentación:
 - Exhiban ORIGINAL de Certificado de Nacimiento, Certificado de Matrimonio o Libreta de Familia, que acredite el tipo de parentesco que se invoca, y Los Héroes se deja fotocopia.
 - ORIGINAL de Poder Especial, el cual debe venir completo y FIRMADO por el afiliado.
 - Fotocopia cédula identidad vigente del afiliado, y se exhiba cédula identidad original y vigente del apoderado.